



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de febrero de 2023  
**P.I.E. N° 204/2022-2023**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita la lista de con nombres y apellidos de los jueces y fiscales que la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio ha identificado como responsables de la liberación de delincuentes con sentencia ejecutoriada en casos de Violación y Femicidio y recomendado su destitución e inicio de acciones legales pertinentes ante el Consejo de la Magistratura y Fiscalía General del Estado respectivamente. --- 2. Remita copia del Informe de las Conclusiones de la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio. --- 3. Informe si la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio ha remitido los antecedentes respectivos tomados como base para la destitución de los jueces y fiscales a la Fiscalía General del Estado y al Consejo de la Magistratura, para el inicio de las acciones legales y disciplinarias pertinentes. De ser afirmativa su respuesta informe, caso por caso, la situación procesal en la que se encuentran a la fecha. --- 4. Informe, por qué no se tomó en cuenta la solicitud de la Asociación de Familias Víctimas en busca de justicia, para participar de la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio, toda vez que ellos son los directamente afectados y conocedores de los jueces y fiscales que tienen a su cargo sus casos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**